

*Proyecto: JUVENTUDES Y FRONTERAS EN EL MERCOSUR:  
¿CÓMO ES CRECER EN LA FRONTERA?  
Asegurando que cada joven alcance su pleno desarrollo*

## **LLAMADO PÚBLICO CONSULTORÍA**

### **ISM – UNFPA**

**Producción de conocimiento sobre la situación de adolescentes y jóvenes en frontera para la incidencia y diálogo político afín de aumentar la inversión social en adolescentes y jóvenes en los siguientes pares de ciudades fronterizas seleccionadas del MERCOSUR:**

**Encarnación-Posadas; Ciudad del Este-Foz do Iguazú; Concordia-Salto; y Santana do Livramento-Rivera.**

**Se contratará un equipo binacional por cada par de ciudades.**

## 1. Antecedentes

El Instituto Social del MERCOSUR (ISM) es una instancia técnica permanente de investigación y asesoramiento en el campo de las políticas sociales en el MERCOSUR. De acuerdo a la Decisión CMC N. 47/2010, el Instituto es responsable de implementar las líneas estratégicas aprobadas por la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), con miras a contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje central en el proceso de integración regional.

Los objetivos principales del Instituto son:

- Contribuir a la dimensión social como un eje fundamental en el desarrollo del MERCOSUR;
- Aportar a la superación de las asimetrías;
- Colaborar técnicamente en el diseño de las políticas sociales regionales;
- Sistematizar y actualizar indicadores sociales regionales;
- Recopilar e intercambiar buenas prácticas en materia social;
- Promover mecanismos de cooperación horizontal;
- Identificar fuentes de financiamiento.

Para dar cumplimiento a su mandato, el ISM firmó un Memorando de Entendimiento con la Dirección Regional para América Latina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA - LACRO) con fecha 15 de octubre de 2018, mediante el cual ambas instituciones se comprometen a avanzar conjuntamente una agenda subregional para la promoción de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes.

Adolescentes y jóvenes son, junto a las mujeres, la prioridad en el Plan Estratégico 2018-2021 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En este contexto, UNFPA - LACRO lanzó la *Iniciativa 165 millones de razones: un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud*. El UNFPA está convencido que, en la medida en que las personas adolescentes y jóvenes aumenten su autonomía, ejerzan sus derechos y logren su plena inserción social, tendrán mejores condiciones para alcanzar su pleno potencial en términos de sus trayectorias individuales, pero también para contribuir al desarrollo de sus países.

La *Iniciativa de Inversión en Adolescencia y Juventud* presenta una serie de recomendaciones que pueden ser sintetizadas en las 10 siguientes acciones a emprender para hacer frente a los retos que enfrentan adolescentes y jóvenes en la actualidad:

1. Poner fin al matrimonio y las uniones infantiles, tempranas y forzadas.
2. Reducir los embarazos no deseados en adolescentes.
3. Brindar educación integral para la sexualidad apropiada a las diferentes edades
4. Garantizar que todas las personas adolescentes y jóvenes terminen la escuela secundaria.
5. Garantizar la paz y la seguridad a adolescentes y jóvenes
6. Darle la oportunidad de acceder a todos los adolescentes y jóvenes a un empleo decente.
7. No dejar a ningún adolescente o joven atrás.
8. Evitar la violencia por razón de género contra las mujeres jóvenes, adolescentes y niñas.

9. Crear más espacios de participación para adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones sobre aquellas situaciones que les afectan.
10. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de calidad.

El proyecto “Juventudes y Fronteras en el MERCOSUR: ¿Cómo es crecer en la frontera? Asegurando que cada joven alcance su pleno desarrollo” busca realizar una caracterización de adolescentes y jóvenes en zonas de frontera y recabar evidencias para la incidencia en el diseño de políticas pro adolescentes y jóvenes que tomen en cuenta las particularidades de su ciclo de vida y sus principales desafíos, así como el impacto que sobre ellos tiene la dimensión fronteriza. El proyecto está orientado a describir y explicar estas situaciones que se presentan en la frontera, para reflexionar sobre el proceso de cómo es crecer en la frontera y cuáles son las políticas que es necesario desarrollar para que cada adolescente y joven alcance su pleno desarrollo. Asimismo, la incidencia basada en evidencias busca contribuir con un diseño de políticas que también sea construido sobre esas mismas evidencias. Para eso, visibilizar las necesidades que adolescentes y jóvenes identifican como propias, favoreciendo una respuesta intersectorial - a partir del diálogo político - resulta un paso clave para dar respuesta a tales demandas.

Para este proyecto, se han escogido cuatro pares de ciudades, de las más pobladas de las fronteras del MERCOSUR, con el objetivo de identificar y describir el despliegue de las políticas de adolescencia y juventud; así como para proponer políticas públicas, con información empírica sobre salud, educación y trabajo, prevención de las violencias y construcción de la paz y participación social, a partir del desarrollo de campañas de incidencia que tomen en cuenta el ciclo de trayectoria de vida y las particularidades de crecer en un territorio de frontera.

En este sentido, se priorizarán cuatro pares de ciudades fronterizas gemelas:

- Foz do Iguacu (Brasil) con una población de 256.088 hab. (Censo 2010) y Ciudad del Este (Paraguay) con una población de 301.815 hab. (Proyección realizada en 2015);
- Rivera (Uruguay) con una población de 78.900 hab. (Censo 2011) y Santana do Livramento (Brasil) con una población de 82.513 hab. (Censo 2010);
- Concordia (Argentina) con una población de 149.450 hab. (Censo 2010) y Salto (Uruguay) con una población de 104.028 hab. (Censo 2011); y,
- Encarnación (Paraguay) con una población de 134.059 hab. (Proyección realizada en 2015) y Posadas (Argentina) con una población de 275.988 hab. (Censo 2010).

## 2. Objeto de la Consultoría

El equipo binacional será responsable de realizar una investigación que incluya un análisis sobre la situación de adolescentes y jóvenes en frontera en los siguientes pares de ciudades fronterizas seleccionadas del MERCOSUR: Encarnación-Posadas; Ciudad del Este-Foz do Iguacu; Concordia-Salto; y Santana do Livramento-Rivera, que permita realizar actividades de incidencia y diálogo político para aumentar la inversión social en adolescencia y juventudes.

Cada equipo binacional propondrá un plan de trabajo que describa la metodología a seguir para cada par de ciudades fronterizas seleccionadas a ser validado por ISM y UNFPA LACRO en función de las condiciones específicas de cada territorio.

Cada equipo podrá participar con un solo plan de trabajo y para un solo par de ciudades fronterizas. Por su parte desde el ISM, UNFPA LACRO - y las oficinas nacionales de UNFPA - en los países a los que pertenecen las ciudades fronterizas seleccionadas, serán analizados todos los detalles y la coherencia de las acciones propuestas por los consultores/as y equipos interesados.

El plan de trabajo deberá proponer:

- a. La organización de la etapa de relevamiento y búsqueda de información con, al menos, un/a profesional por cada ciudad fronteriza. La identificación de las y los jóvenes y sus diversas características e intereses traducidos territorialmente es una prioridad del proyecto por lo que diferentes métodos podrán ser propuestos incluyéndose actividades híbridas<sup>1</sup> de relevamiento y entrevistas, así como la realización de encuestas en línea para adolescentes y jóvenes en función de los ejes priorizados del proyecto. En todo caso se deberá contar con el consentimiento explícito y por escrito de las personas participantes o de su padre/madre, tutor u otro adulto responsable. El carácter híbrido de las actividades es fundamental ya que este es un proyecto que deberá desarrollarse/profundizarse desde su perspectiva territorial de frontera y también incorporar innovaciones de política pública desde la perspectiva de las juventudes.
- b. La realización de entrevistas (virtuales o presenciales de acuerdo al contexto epidemiológico) con las autoridades de los institutos nacionales de juventud (o sus homólogos) de los países de pertenencia y sus representaciones territoriales, así como a las autoridades locales/departamentales -preferentemente electas-, y autoridades/referentes de comisiones binacionales localizadas en las ciudades fronterizas seleccionadas. Asimismo, se valorará el diálogo directo con referentes clave comunitarios y/o de la sociedad civil para recoger las percepciones de los sectores público, social y juventudes.
- c. La estimación de la inversión social en políticas de adolescencia y juventudes en las ciudades fronterizas seleccionadas siguiendo la metodología del GPSAJ diseñada y publicada por ISM-UNFPA (disponible en: <http://www.ismercosur.org/es/publicaciones/biblioteca/download-info/herramienta-de-analisis-para-el-despliegue-de-politicas-de-adolescencia-y-juventudes-en-los-territorios-de-frontera-d-el-mercosur/>) y la evaluación de la oferta de servicios públicos, desde el punto de vista de sus principales usuarios.
- d. Si la situación epidemiológica lo permite, se sugiere la organización de espacios híbridos de participación (presenciales y virtuales) de diálogo y consulta con adolescentes y jóvenes tanto a nivel individual de cada ciudad, también cuando sea posible implementarlas a nivel de los pares de ciudades (transfronterizo), y así validar la información recogida. Se sugiere construir alianzas con organizaciones y plataformas de jóvenes a partir del Manual de buenas prácticas participativas y de proximidad comunitaria con organizaciones de juventud en el MERCOSUR (publicado por la Reunión Especializada de Juventud, REJ), siguiendo los estándares para la participación juvenil de UNFPA, autorización y consentimiento de uso de imagen y siguiendo el código de conducta para la prevención del acoso, y normas de

---

<sup>1</sup> El carácter híbrido implica la realización de actividades presenciales siguiendo los protocolos vigentes en cada país sujetos a la evolución propia de la pandemia COVID 19.

seguridad en línea en espacios de participación juvenil, indicados por UNFPA.

- e. La elaboración de “Agendas de políticas locales de carácter transfronterizo en adolescencia y juventudes” por cada par de ciudades fronterizas seleccionadas y validadas por los grupos focales conformados por adolescentes y jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, los institutos nacionales de juventud (o sus homólogos), los Ministerios de Desarrollo Social y los gobiernos locales/departamentales de las ciudades fronterizas seleccionadas. Asimismo, podrá incluirse en el ejercicio de validación la participación de especialistas en juventudes e integrantes de la academia. Las agendas deberán reflejar las necesidades visibilizadas por adolescentes y jóvenes.
- f. Contribuir con propuestas de actividades de difusión y comunicación, lideradas y coordinadas desde ISM-UNFPA en las ciudades fronterizas seleccionadas, tomando en cuenta las estrategias de promoción del Proyecto y su cronograma de actividades. Asimismo será altamente valorado los aportes calificados en la formulación de estrategias de incidencia y diálogo político con autoridades locales, espacios institucionales transfronterizos, organizaciones sociales, y referentes territoriales; fortaleciendo así los canales y las posibilidades de acción conjunta entre ISM- UNFPA y los medios de comunicación -con presencia/incidencia en las zonas de frontera- siempre bajo la supervisión de los equipos de ISM y UNFPA.

### 3. Productos esperados

La consultoría comprende la realización de:

- a. Un documento de diagnóstico que recoja la situación de adolescentes y jóvenes en cada uno de los pares de ciudades fronterizas seleccionadas del MERCOSUR. Este documento deberá incluir: una caracterización de la población bajo estudio, la estimación de la inversión social en políticas de adolescencia y juventudes en las ciudades seleccionadas -siguiendo la metodología del GPSAJ diseñada por ISM-UNFPA-, y la evaluación de la oferta de servicios públicos presentes en cada uno de los territorios bajo estudio. Se presentará un solo documento por par de ciudades gemelas seleccionadas.
- b. Un documento de “Agendas de políticas locales de carácter transfronterizo en adolescencia y juventudes” por cada par de ciudades fronterizas seleccionado validado, que incluye ejes de trabajo, acciones prioritarias, inversión estimada, cronograma de ejecución e indicadores.
- c. El registro sistematizado de todas las actividades participativas y de incidencia generadas con adolescentes y jóvenes de frontera y autoridades locales y demás actores estratégicos. Se deberá consignar: Lugar, fecha, participantes, representación institucional, contacto, principales temas abordados y acuerdos, entre otros. Memoria escrita, fotográfica y de video. Incluyendo el consentimiento de uso de imagen/video de las personas que aparezcan, con base en los formatos proporcionados por el ISM- UNFPA.

#### 4. Características de la Consultoría

**Duración total de la Consultoría:** 105 días de trabajo entre el 10 de septiembre y el 20 de diciembre de 2021.

#### Productos de la Consultoría y cronograma:

Productos	Tiempo estimado	Desembolsos
1. Un documento de diagnóstico que recoja la situación de adolescentes y jóvenes en cada uno de los pares de ciudades fronterizas seleccionadas del MERCOSUR. Este documento deberá incluir: una caracterización de la población bajo estudio; la estimación de la inversión social en políticas de adolescencia y juventudes (en las ciudades seleccionadas) siguiendo la metodología del GPSAJ (diseñada por ISM-UNFPA); la evaluación de la oferta de servicios públicos presentes en cada uno de los territorios bajo estudio.	50 días	35%
2. Un documento de “Agendas de políticas locales de carácter transfronterizo en adolescencia y juventudes” por cada par de ciudades fronterizas seleccionado validado.	40 días	35%
3. El registro de todas las actividades participativas y de incidencia generadas con adolescentes y jóvenes de frontera y autoridades locales. Memoria escrita, fotográfica y de video.	15 días	30%

**Costo total de la Consultoría:** 10.500 USD (diez mil quinientos dólares americanos). Los pagos se harán contra la presentación de una factura legal por el servicio prestado por cada miembro del equipo binacional.

La supervisión y aprobación del trabajo serán realizadas por el Comité Técnico del Proyecto conformado por dos representantes del ISM (Jefe del Departamento de Promoción e Intercambio de Políticas Sociales Regionales y Jefe de Comunicación), un representante de UNFPA LACRO (Especialista en Juventud) y un representante de UNFPA Uruguay.

El producto final será propiedad de las instituciones socias, previéndose la publicación total o parcial de los productos de esta Consultoría.

Los miembros del equipo binacional podrán solicitar autorización de ISM-UNFPA para publicar parte de los resultados de este trabajo en otros medios científicos, citando adecuadamente el marco institucional de su realización.

## 5. Perfil del equipo binacional de consultoría

El equipo binacional debe estar conformado por dos o más personas de ambas ciudades fronterizas seleccionadas del MERCOSUR. Favor de enviar una sola aplicación por equipo indicando los nombres y demás información requerida de las personas que los integran. Se sugiere la aplicación del miembro del equipo binacional que cuente con una mayor experiencia relacionada con el objeto de la consultoría.

### Requerimientos:

**Residencia:** Es condición *sine qua non* residir en alguna de las ciudades que forman parte de la investigación.

**Académicos:** Formación de grado en Ciencias Sociales (Economía, Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Geografía o Relaciones Internacionales). Se considerará la formación de posgrado, Maestría y/o Doctorado, en temas vinculados a Estudios de Población y de Inversión Social con énfasis en adolescencia y juventud así como en el conocimiento en temas de planificación y prospección. Será valorado también el conocimiento calificado en la cooperación transfronteriza; su *expertise* en el proceso de integración regional del MERCOSUR; así como también la pertenencia a grupos de investigación y/o vínculos activos con unidades/ núcleos académicas situados en las zonas de frontera que abarca el proyecto.

**Profesionales:** Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia específica en consultoría.

### Conocimientos especiales, capacidades y habilidades:

Conocimientos especiales:

- Conocimiento de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa;
- Conocimiento sobre las políticas públicas implementadas en los países del MERCOSUR para adolescencia y juventudes;
- Conocimiento sobre relaciones de género y étnico-raciales;
- Conocimiento sobre las zonas de frontera del MERCOSUR y en los espacios territoriales que se trabajan en este proyecto;

- Conocimiento sobre la génesis, evolución, productos y alcance institucional de la asociación estratégica entre UNFPA e ISM;
- Conocimiento sobre los alcances subregionales y continentales de la Iniciativa de Inversión en Adolescencia y Juventud promovida desde UNFPA;
- Conocimiento del mandato del UNFPA;
- Conocimiento del mandato del ISM.

#### Capacidades (responsabilidades)

- Revisión bibliográfica y construcción de marcos teóricos-conceptuales;
- Diseño metodológico: estudio, definición teórica y operacional de conceptos;
- Recopilar, evaluar, procesar y analizar información primaria y secundaria, cualitativa y cuantitativa, de variadas fuentes;
- Procesar, clasificar y asegurar la consistencia interna de la información (estadísticas y otros datos);
- Reconciliar discrepancias en la información cualitativa, así como en las series de datos, cuando se requiera; y,
- Redactar en Español y Portugués.

#### Habilidades (competencias):

- Profesionalismo;
- Comunicación;
- Planificación del trabajo;
- Disposición a trabajar en ambientes internacionales; y,
- Orientación al cliente.

#### Requisitos excluyentes:

- Tener nacionalidad de uno de los Estados Parte del MERCOSUR;
- Residir en uno de los Estados Parte del MERCOSUR;
- Manejo de los idiomas oficiales del MERCOSUR;
- Formación de posgrado en temáticas vinculadas a los objetivos de la consultoría;
- Comprobada experiencia en investigación académica y aplicada, en las temáticas relacionada con este Llamado.

#### Requisitos a valorar:

- Publicaciones en revistas indexadas y otros medios académicos;
- Docencia e investigación universitaria;
- Experiencia en trabajos de consultoría a nivel transfronterizo en países de la región;
- Se valorará especialmente la experiencia en trabajos de Consultoría para UNFPA y/o otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.

## 6. Forma de presentación

Las personas interesadas deben enviar un correo electrónico dirigido a [ism@ismercosur.org](mailto:ism@ismercosur.org), con copia a [noddone@ismercosur.org](mailto:noddone@ismercosur.org), indicando en el asunto “**Consultoría Juventudes y Fronteras en el MERCOSUR**”, **seguido por la indicación del par de ciudades fronterizas en donde desea trabajar**. Se recuerda que solo se puede aplicar con un plan de trabajo para un par de ciudades fronterizas seleccionadas. Por favor tome en cuenta indicar claramente en el Plan de trabajo en que ciudades desea trabajar. Incluir también como anexo los CV de los miembros del equipo. Cada CV debe contener en anexo las evidencias sobre los diplomas de grado y posgrado alcanzados, principales trabajos de investigación realizados y que estén vinculados a la temática, muestra de publicaciones o links de artículos o libros realizados. Asimismo, se necesitará adjuntar algún tipo de documento actualizado que acredite su lugar de residencia.

Acompañando la postulación se requerirá la presentación de un Plan de Trabajo sumario, de hasta 10 páginas, en el que se exprese la estrategia de trabajo a desplegar en el plazo previsto para la consultoría. Este documento deberá contener: fundamentación, objetivos, esbozo metodológico (dimensiones, indicadores, fuentes de datos a ser relevados, técnicas a utilizar) y un cronograma. Dentro del Plan de Trabajo se podrán indicar otras colaboraciones necesarias para el cumplimiento del estudio. Los documentos podrán presentarse en portugués o castellano.

Las propuestas enviadas fuera del plazo previsto en este llamado no serán consideradas. Los equipos binacionales que no cumplan con todos los requisitos excluyentes serán desclasificados del proceso selectivo.

**Fecha límite para presentación del equipo, antecedentes y Plan de Trabajo:** 28 de agosto 2021.

### Proceso de selección

La selección se realizará a partir de la comparación de los currículos y valoración del plan de trabajo presentado. En caso de ser necesario, el comité de selección podrá realizar entrevistas a los/as candidatos/as, por vía telefónica, Skype y/o Zoom, para un mayor conocimiento del perfil profesional y del plan de trabajo propuesto. Las entrevistas podrán ser grabadas.

La contratación no abarca las garantías y prerrogativas de los Funcionarios MERCOSUR o las Naciones Unidas y no genera ningún tipo de beneficios, pagos, subsidios, compensaciones o pensiones, excepto los expresamente establecidos.

El resultado final de la selección será publicado en la página web [www.ismercosur.org](http://www.ismercosur.org)

En el momento de la firma del contrato se solicitará la presentación de la documentación probatoria de los principales diplomas.

## 8. Grilla y criterios de evaluación

Aspectos para evaluar	Valor Máximo	Valor obtenido
<b>Formación profesional</b>		
Formación de grado	5%	
Doctorado	10%	
Otros posgrados	5%	
<b>Sub-Total</b>	<b>20%</b>	
<b>Experiencia profesional relevante</b>		
Experiencia profesional en tareas de gestión institucional vinculadas a políticas sociales, con especial foco en adolescencia y juventudes, desarrollo productivo y derechos laborales.	10%	
Otras experiencias laborales con grupos de investigación/centros universitarios de zonas de frontera.	10%	
<b>Sub-Total</b>	<b>20%</b>	
<b>Antecedentes en Investigación</b>		
Experiencia relevante en investigación/consultoría en materia de adolescencia y juventudes, relaciones de género y étnico-raciales	10%	
Experiencia relevante en investigación/consultoría en materia de fronteras	10%	
Publicaciones	10%	
<b>Sub-Total</b>	<b>30%</b>	
<b>Propuesta de trabajo</b>		
Pertinencia y factibilidad de la propuesta de trabajo	30%	
<b>Sub-total</b>	<b>30%</b>	
<b>Gran Total</b>	<b>100%</b>	

## ANEXO 1. Ficha de Inscripción al Llamado y aceptación de bases

Declaro expresamente haber leído y estar plenamente de acuerdo con todas las normas y disposiciones que contiene la presente convocatoria, que se encuentra disponible en la página web [www.ismercosur.org](http://www.ismercosur.org). Acepto en forma definitiva todas las decisiones que sobre normas del concurso y planteos individuales adopte el Comité de Selección.

Nombre y Apellido	
Nacionalidad	
Domicilio completo	
Teléfono de contacto	
Documento de identidad	
Correo Electrónico	
Firma	

Por este medio, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, la veracidad de toda la información contenida en la presente hoja de vida, por lo que cualquier evidencia en contrario será suficiente para mi descalificación del proceso de selección además de las otras consecuencias que pudieran derivarse.

Fecha:

Firma:

Aclaración y N° de Cédula de Identidad/ Pasaporte: